Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 75 DIC. 2003

VISTO La nota presentada por el señor Fernando S. MERILES, Cinturón negro 1º Dan Taekwon-do ITF; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitaba la colaboración para poder contar con un Equipo de audio para instalarlo en el lugar donde dicta clases de Fitness Marcial a un gran número de personas que residen en el B° 640 Vvdas.

Que esta Presidencia autorizó oportunamente tal solicitud, por lo que corresponde abonar la factura B Nº 00014-00016197 de INCOFUE, Importadora Comercial Fueguina SRL por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA , CON 04/100 (\$ 1250,04), por la provisión de un minicomponente según lo solicitado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el gasto que implicara la colaboración solicitada por el señor Fernando S. MERILES, Cinturón negro 1º Dan Taekwon-do ITF para poder contar con un Equipo de audio para instalarlo en el lugar donde dicta clases de Fitness Marcial a un gran número de personas que residen en el Bº 640 Vvdas., por lo motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el pago de la factura B Nº 00014-00016197 de IMCOFUE, Importadora Comercial Fueguina SRL por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA, CON 04/100 (\$ 1250,04), por la provisión de un minicomponente según lo solicitado, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que implique el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 50.9 / 03

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Grgentinos"